

EDITORIAL

La relación entre conflictos y recursos naturales desde la investigación para la paz y la transformación de conflictos

Rafael Grasa

Presidente del Instituto Catalán Internacional por la Paz



Desde la óptica de la investigación para la paz y la transformación de conflictos, la relación entre conflictos violentos y medio ambiente es un tema de análisis desde hace décadas. De hecho, se suele hablar de “conflictos ambientales” al menos de dos maneras. La primera, para aludir a conflictos relacionados con la agenda medioambiental (vertederos, recursos naturales, gestión del agua, gestión de residuos, cambio climático...), es decir, conflictos sociales, a menudo generados por motivos de incompatibilidad o antagonismo de tipo distributivo, que afectan a bienes o problemas medioambientales. La segunda, más reciente, es la que usa la expresión para referirse a conflictos novedosos, de tipo medioambiental, que exigen herramientas específicas de análisis e intervención, como la biopiratería o, en el contexto del presente número, los conflictos vinculados con las industrias extractivas.

Actualmente, la posición dominante, el uso estándar, es el primero: los conflictos medioambientales son un tipo particular de conflicto social, al que tienen que aplicarse las mismas herramientas de análisis y de intervención (gestión, resolución y transformación) que en el resto de conflictos. Se admite que tienen especificidades, que afectan a las motivaciones e intereses de los actores, a las razones de la incompatibilidad y a las conductas de los actores a lo largo del proceso del conflicto. Se los ha bautizado como conflictos socio-ambientales, porque las causalidades y explicaciones sociales y ambientales están siempre unidas, y son conflictos que proliferan en las sociedades desarrolladas. Un desarrollo reciente que permite entender los casos que se presentan en la revista es el derivado de la colaboración entre expertos en transformación de conflictos y conocedores de conflictos socio-ambientales concretos. El resultado, cajas de herramientas y pautas de análisis que parten de unos supuestos claros, que pueden resumirse así:

1. Los conflictos han de entenderse siempre como situaciones dinámicas.
2. Los conflictos socio-ambientales, al contar con factores sociales y ambientales, aceleran y agudizan este carácter dinámico, incrementando el potencial de polarización y enfrentamiento, dado que casi siempre se cierne sobre algunos de los actores enfrentados una percepción de agravio, de injusticia, de problema distributivo no resuelto.
3. Los conflictos socio-ambientales “intratables”, es decir los resistentes en su gestión y resolución, agudizan todavía más este dinamismo y la polarización; a pesar de la evolución del conflicto, las partes enfrentadas tienen constantemente la percepción que el antagonismo es total, irresoluble, permanente.
4. La razón, el marco o visión estereotipada del conflicto, que acaba condicionando la mirada sobre los temas de la agenda, las eventuales soluciones justas o aceptables, lo que obliga, si se busca una solución, a “recuadrar” (reframing), a cambiar la percepción. De lo contrario, la solución mutuamente aceptable se convierte en inviable.

Un buen ejemplo de ésta aproximación es justamente el relativo a una de las fuentes de conflictividad socio-ambiental, con un buen número de ejemplos violentos en los últimos años, la relacionada con las industrias extractivas de recursos naturales. La expansión de las actividades de las industrias extractivas en los países del Sur ha generado una miríada de conflictos socio-ambientales. En África, por ejemplo, podemos encontrar conflictos relacionados con la contaminación como los analizados aquí, derivados de la extracción de petróleo en el delta del Níger o, en menor escala, la contaminación provocada por la minería en Tanzania. Encontramos también conflictos relacionados con la degradación de suministros vitales para la vida u otros que generan desplazamientos forzados de la población, por ejemplo en Botsuana, Ghana, Namibia o Tanzania. En el caso de Asia, encontramos conflictos en diversos lugares extractivos, como Indonesia, Papua-Nueva Guinea, Filipinas o Tailandia, e incluso, conflictos armados transnacionales, como por ejemplo en la India a causa de la minería del oro.

El caso de América Latina, los conflictos también han abundado en los lugares extractivos, mediante enfrentamientos de las poblaciones locales con el Estado o las empresas extractivas a propósito del uso de la tierra, la contaminación o la

distribución de los ingresos derivados de la explotación de los recursos. Por todas partes, pues, se convierte en primordial reflexionar sobre cómo analizar, prevenir y gestionar los escenarios de conflicto derivados de la extracción, gestión y uso de recursos naturales.

El caso de América Latina es útil para hacer algunas consideraciones sobre las causas y sobre algunas lecciones aprendidas. La multiplicación de los conflictos socio-ambientales en América Latina se explica por cuatro causas vinculadas. Primero, por la consolidación de un modelo de exportación del sector primario que ha generado un nuevo ciclo de expansión geográfica de los proyectos extractivos, abriendo nuevas fronteras para la extracción. A modo de ejemplo, en Perú, 65 espacios ricos en hidrocarburos abarcan más del 70% del territorio amazónico del país, muchos de ellos situados en espacios de titularidad indígena o considerados zonas protegidas. En Bolivia, se ha asignado a la compañía estatal para la exploración y eventual explotación el 55% del territorio nacional, al ser zonas potencialmente ricas en hidrocarburos. En segundo lugar, en la región se ha dejado de percibir la actividad extractiva como una fuente de ocupación, sobre todo porque los nuevos proyectos extractivos contratan muy poca mano de obra local, lo cual ha acelerado la percepción, al disminuir la ganancia a corto plazo, de la importancia de la degradación ambiental. Dicho de otro modo, los conflictos han pasado de ser enfrentamientos por temas laborales a estar centrados en preocupaciones medioambientales. Tercero, los problemas distributivos ganan peso e incrementan la polarización, de forma que los desacuerdos sobre la distribución y uso de los ingresos derivados de las actividades extractivas están enfrentando empresas, administración central, administraciones locales y departamentales y, finalmente, propietarios de la tierra y comunidades. Y cuarto, muchos de los conflictos escalan y se complican por debilidades de gobernanza, como la violencia en la puesta en marcha de los proyectos, la corrupción, la falta de transparencia o incluso el incumplimiento de los acuerdos firmados.

Finalmente, a partir de numerosos ejemplos, podemos establecer algunas lecciones aprendidas. Primero, que hay que prevenir la conflictividad, lo que exige reforzar los mecanismos para planificar y reforzar el desarrollo rural y las políticas en pro de la participación en la toma de decisiones. Segundo, que la única manera de gestionar los conflictos, controlando la escalada hacia la violencia y al mismo tiempo posibilitando la investigación de resoluciones que permitan transformar el conflicto, es apostar por procesos de negociación y de diálogo transparentes. Y tercero, que, afortunadamente, los últimos años muestran que hay buenas lecciones que permiten transformar los conflictos y, al mismo tiempo, transformar la actividad extractiva.

Para concluir, hay que tener siempre bien presente que los problemas sociales estructurales, como la desigualdad y la marginación crónica, crean espacios fértiles para la proliferación de situaciones conflictivas y polarizadas en el contexto de la expansión de las industrias extractivas. La dimensión social agudiza el impacto de la dimensión ambiental.

SUMARIO

EDITORIAL	1		
EN PROFUNDIDAD	2	ENTREVISTA	13
INTRODUCCIÓN.....	3	TRIBUNA	14
ARTÍCULOS CENTRALES	4	Las constituciones y la paz.....	14
Región de los Grandes Lagos: Conflictos por los recursos.....	4	Siria: La noviolencia en tiempo de guerra	16
Impacto ambiental y social de operaciones de Shell en Nigeria	5	RECOMENDAMOS	17
El precio de la riqueza. Caso Chevron Texaco.....	6	ACTUALIDAD	19
El agua ¿un obstáculo para la paz?	7	Noticias del mundo.....	19
La explotación de los recursos naturales: peligro		Noticias del ICIP	20
para las culturas indígenas.....	9		
Violencia y conflictos ambientales, la tragedia del Chocó.....	10		
PARA SABER MÁS	11		

EN PROFUNDIDAD

INTRODUCCIÓN

Conflictos por los Recursos

Instituto Catalán Internacional para la Paz



PARA LA PAZ

Este número de la Revista por la Paz está dedicado a la relación entre los recursos naturales y los conflictos armados que éstos pueden llegar a generar. Cuando pensamos en las consecuencias de las guerras a menudo tendemos a pensar principalmente en términos de seres humanos. No hay duda que son las más relevantes. Pero los artículos recogidos ponen de manifiesto hasta qué punto existen otro tipo de consecuencias (sociales, ambientales, culturales) también nefastas. En este número nos adentramos en las diferentes maneras en qué conflictos violentos y los recursos naturales se relacionan.

El miembro de La AlterNativa Intercanvi amb Pobles Indígenes, Jordi Noè, escribe el artículo "La explotación de los recursos: un peligro para las culturas indígenas" donde explica cómo las empresas extractivas y los gobiernos a menudo actúan de manera que destruyen una parte importante de la diversidad etnocultural del planeta.

Además hemos decidido abordar esta problemática a partir de casos concretos. Así tenemos dos artículos sobre África, dos sobre América Latina y otro sobre Oriente Próximo. Jordi Palou, abogado ante de la Corte Penal Internacional y mediador nacional e internacional en conflictos, y Antoni Pigrau, Catedrático de Derecho internacional público y Director del CEDAT, presentan ejemplos de cómo la riqueza de los recursos naturales han desembocado, en algunos casos, en auténticas maldiciones para los territorios que los albergan: "Conflictos por los recursos en los Grandes Lagos" y "El impacto ambiental y social de las operaciones de Shell en Nigeria" así lo testimonian. Ferran Izquierdo, profesor de Relaciones Internacionales, nos propone examinar el conflicto Israel-Palestina desde la perspectiva del agua, con "El agua. ¿Un obstáculo para la paz en Palestina?". Edwin Novoa Álvarez, abogado y profesor de la Universidad Nacional de Colombia, escribe sobre el caso de Colombia en su artículo "Violencia y conflictos ambientales, la tragedia del Chocó". Por su parte Pablo Fajardo, procurador común de la Unión de afectados de Texaco, se centra en las consecuencias de la actuación de esta empresa en el Ecuador en el artículo "El precio de la riqueza".

Además de los artículos centrales en esta edición contamos con la entrevista a Joan Martínez Alier, catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, pionero de la ecología política y fundador y director de la revista académica con el mismo nombre.

Para acabar la parte central de la revista mantenemos el apartado "Para Saber Más" con un buen conjunto de recursos, tanto de internet como audiovisuales, para profundizar en el conocimiento de la temática de los conflictos por los recursos.

Por último en el apartado de Tribuna podemos disfrutar de dos reflexiones actuales y valiosas. De un lado, Christophe Barbey, abogado y trabajador de paz, con el artículo "Las Constituciones y la Paz", se plantea de qué manera la inclusión de la paz en los textos constitucionales puede tener diversas consecuencias sociales, educativas, políticas... Por otra parte, Blanca Camps, politóloga especializada en Oriente Próximo y Norte de África, en su artículo "Siria: no violencia en tiempos de guerra" nos aporta los movimientos de resistencia no violenta más relevantes en Siria junto con la denuncia que su invisibilidad ni ayuda a la transformación del conflicto ni permite hacerse una panorámica completa de la situación actual en el país.

El ICIP quiere agradecer la colaboración de todos los autores que han contribuido con sus escritos en la publicación de este número de Per la Pau/Peace in Progress.

ARTÍCULOS CENTRALES

Región de los Grandes Lagos: Conflictos por los recursos

Jordi Palou i Lovedos

Abogado ante la Corte Penal Internacional y mediador nacional e internacional en conflictos



Muchos expertos internacionales explican los conflictos armados en la región de los Grandes Lagos como conflictos de naturaleza tribal o entre etnias que se odian a muerte, con poca o accidental intervención externa o internacional. Cuando se profundiza detenidamente sobre dichos conflictos violentos pueden observarse antiguas pasiones humanas bajo nuevas formas de guerra y explotación: no es casual que la parte oriental de la República Democrática del Congo –que ha sido uno de los escenarios de los conflictos bélicos más trágicos de las últimas décadas– sea una de las zonas más ricas del planeta en recursos naturales valiosos, minerales estratégicos de vital importancia: coltan, diamantes, cobre, cobalto, oro, estaño, zinc, manganeso, madera, por mencionar solo algunos.

Posteriormente a la caída del Muro de Berlín, el 9 de noviembre de 1989, se diseñó una estrategia para hacerse con el control de los recursos más importantes del este del Zaire, todo ello utilizando diversos instrumentos, incluido el militar. Para alcanzar algunos de estos objetivos se estimó que era más adecuado no hacerlo directamente ni frontalmente: era preferible llevarlo a cabo paso a paso, por etapas. Ruanda fue la primera. Precisamente como resultado de los acontecimientos que tuvieron lugar en 1994 en Ruanda (conocido como “el Genocidio”, cuando miembros de las comunidades hutu, tutsi i twa fueron violentamente asesinados), muchos abandonaron sus casas y tierras para ser instalados en campos de desplazados internos, y más de un millón de ruandeses –mayoritariamente pertenecientes a la etnia hutu– huyeron de su país y se establecieron en campamentos de refugiados, en su gran mayoría en el entonces Zaire (actual República Democrática del Congo) y otros países fronterizos con Ruanda. Los campos de refugiados del Zaire se instalaron en su gran mayoría en la zona este del país, enclaves que coincidían en muchas ocasiones con zonas ricas en yacimientos minerales.

Aunque el régimen de Ruanda manifiesta desde ese momento –y de forma invariable hasta nuestros días– su preocupación por la seguridad de sus fronteras con el entonces Zaire, lo cierto es que el control sobre esta zona estratégica y valiosa en recursos naturales se ha revelado objetivamente como el núcleo que ha tenido como causa y consecuencia dos guerras que han causado un sinnúmero de víctimas no solo ruandesas sino sobre todo congoleesas e involucrado a varios actores estatales de África Central y sus ejércitos, además de actores no estatales claves, tanto militares y logísticos como centrados en la extracción, el transporte y la distribución de recursos naturales valiosos.

En los años 1996 y 1997 la fuerza APR/FPR (Armée Patriotique Rwandaise/ Front Patriotique Rwandais, en adelante, Ejército Patriótico Ruandés/Frente Patriótico Ruandés) procedió al ataque sistemático a los campos de refugiados hutus del este del entonces Zaire y a la eliminación de cientos de miles de ruandeses y congoleeses, organizando el pillaje de recursos minerales, como diamantes, coltan, oro, entre otros, para lo cual creó una compleja madeja dirigida por el “Congo Desk”, la Directorate Military Intelligence, la External Security Office (servicios de inteligencia militar desplegados en el exterior de Ruanda) y empresas ruandesas, apoyados por multinacionales y poderes occidentales. Dichas actividades prosiguieron en una segunda invasión militar a partir de 1998, matanzas y pillaje que continúan en la actualidad en el este de la República Democrática del Congo

El Secretario General de Naciones Unidas nombró un Panel de expertos que elaboraron diversos informes concluyentes en los que se detallaba la responsabilidad destacada del APR/FPR y del ejército ugandés – entre otros grupos militares– en el saqueo de los minerales estratégicos durante las dos guerras, tanto la correspondiente a 1996-97 como la iniciada en 1998 que aún no ha finalizado por completo:

25. La explotación ilegal de los recursos por Burundi, Ruanda y Uganda adoptó diferentes formas, entre ellas la confiscación, la extracción, el monopolio forzado y la fijación de precios. De estas formas, las dos primeras alcanzaron unas proporciones que hicieron que la guerra en la República Democrática del Congo fuera un negocio muy lucrativo.

26. La explotación ilegal por extranjeros ayudados por congoleños empezó con la primera “guerra de liberación” en 1996. Los rebeldes de la AFDL, apoyados por los soldados de Angola, Ruanda y Uganda, conquistaron las regiones oriental y sudoriental del Zaire. A medida que avanzaban, el entonces dirigente de la AFDL, el difunto Laurent-Désiré Kabila, firmó contratos con cierto número de compañías extranjeras. Numerosos testimonios y documentos llevan a pensar que, para 1997, había comenzado a actuar en la región oriental de la República Democrática del Congo una primera ola de “nuevos comerciantes” que hablaban solamente inglés, kinyarwanda y kiswahili. Empezaron a denunciarse con frecuencia robos de ganado, de café y de otros recursos. Para cuando estalló la guerra de agosto de 1998, los ruandeses y los ugandeses (los oficiales superiores y sus adjuntos) tenían una clara idea del potencial de recursos naturales existentes y de su ubicación en la región oriental de la República Democrática del Congo.

En dichos informes de expertos también se pone de manifiesto la responsabilidad de empresas multinacionales occidentales en el pillaje y la explotación ilegal de esos recursos. Dichas acciones han servido para financiar la guerra y para continuar con la perpetración de crímenes contra la humanidad y la violación sistemática de derechos humanos. Algunas de estas empresas son multinacionales y otras operan a nivel nacional o local.

La gestión de estas guerras y los conflictos violentos en los que han intervenido actores estatales, actores no estatales, la comunidad internacional en general, las instituciones internacionales, las instituciones regionales, las corporaciones multinacionales, junto con los mercenarios, el saqueo masivo, el tráfico internacional de diversos recursos y también de personas, entre otros factores, han causado crisis humanitarias sin precedentes en África Central. Incluso sus consecuencias todavía perduran en toda África y se expanden más allá de sus fronteras, en este imparable y destructivo bumerán en el escenario de un mundo globalizado.

El impacto ambiental y social de las operaciones de Shell en Nigeria

Antoni Pigrau

Miembro de la Junta de Gobierno del ICIP



Tras más de cincuenta años de extracción de petróleo en Nigeria, primer productor de África, los efectos nocivos sobre el medio ambiente son enormes. La quema de los gases procedentes de las operaciones, los derrames continuados de crudo y la deforestación son algunas de sus causas. Al mismo tiempo se ha generado un impacto continuado sobre la salud de las personas y sus condiciones de vida. Un informe encargado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, del año 2011, calificó Ogoniland, en el Delta del Níger como la zona más contaminada del mundo y calculó que sería necesario un periodo de entre 25 y 30 de años de trabajos, con inversiones millonarias, para recuperar los ecosistemas de la región.

Una de las empresas punteras en la explotación de petróleo en Nigeria ha sido, desde 1957, la empresa Royal Dutch Shell, que opera en Nigeria a través de su filial Shell Petroleum Development Company of Nigeria (SPDC), en colaboración con otras empresas del sector.

En este largo periodo Shell se ha visto involucrada en numerosos litigios relacionados no sólo con las consecuencias ambientales de sus actividades. Shell también ha sido acusada de implicación con infraestructuras, financiación y apoyo logístico, en los episodios de represión llevados a cabo por diferentes gobiernos nigerianos a fin de detener la oposición a las actividades extractivas en la región. Esta represión alcanzó uno de sus momentos álgidos durante los años 80 y 90 contra la organización que lideraba la oposición, el Movimiento para la Supervivencia del Pueblo Ogoni (MOSOP). En 1994 nueve de sus miembros - entre ellos el escritor Ken Saro Wiwa - fueron detenidos, juzgados sumariamente, condenados y, finalmente, en 1995, ejecutados en la horca.

Durante estos años, las comunidades afectadas, con el apoyo de organizaciones como Environmental Rights Action o Friends of the Earth Nigeria, han presentado contra Shell y otras empresas petroleras centenares de demandas. Estas acciones se dirigían especialmente contra los derrames de petróleo, y se presentaban ante los tribunales de Nigeria, pero a menudo las sentencias se han aplazado durante años y son pocas las decisiones judiciales firmes que han comportado algunas compensaciones económicas, y pocas veces la restauración del medio ambiente. Por ejemplo, julio de 2010, después de casi diez años desde el inicio del proceso, un tribunal federal de Nigeria condenó a Shell Nigeria a pagar unos 100 millones de dólares en concepto de daños y perjuicios a la Comunidad de Ejama-Ebubu, por un derrame de petróleo sucedido cuarenta años atrás, en 1970, que afectó a unas 250.000 hectáreas, y obligó también a recuperar la zona hasta dejarla tal como estaba antes del vertido.

Los litigios han llegado también ante la justicia de otros países como los Países Bajos, donde está domiciliada la empresa matriz. El 9 mayo de 2008 campesinos y pescadores residentes en tres comunidades del Delta del Níger (Oruma, Goi y Ikot Ada Udo), apoyados por Amigos de la Tierra Holanda y ERA/FoE Nigeria, presentaron tres demandas contra Royal Dutch Shell PLC y SDPC de Nigeria ante el Tribunal de Distrito de La Haya. A consecuencia de los derrames de petróleo sucedidos entre 2004 y 2006 los demandantes solicitaban que el tribunal declarara la responsabilidad civil por los daños sufridos en sus propiedades y en el medio ambiente. Entre otros aspectos se pedía al tribunal que ordenase a las empresas la limpieza de las fuentes de agua y de los espacios contaminados, la aplicación de un plan para asegurar el mantenimiento de las cañerías y prevenir los vertidos y que se estableciera una indemnización para las víctimas. En enero de 2013 el Tribunal de Distrito de La Haya dictó sentencia. El Tribunal exoneró de responsabilidad a la empresa matriz y a la subsidiaria en dos de los tres casos, al considerar probado que estos derrames fueron causados por el sabotaje subterráneo de los oleoductos y que no hubo negligencia por parte de SDPC en el deber de vigilancia de sus propias instalaciones. En cambio sí apreció esta negligencia en el tercer caso, relativo al derrame en Ikot Ada Udo y condenó a la filial a asumir la responsabilidad civil. Se trata de un hito en la litigación transnacional contra empresas multinacionales. Es relevante que un tribunal nacional del país en que se ubica la empresa matriz se declare competente para conocer de reclamaciones de responsabilidad civil por daños (ambientales) causados a terceros por empresas subsidiarias que operan en otros países.

En relación con la vulneración del derecho internacional por parte de la empresa Shell en Nigeria, y aprovechando la existencia del Alien Tort Claims Act, también se han presentado diferentes demandas ante los tribunales civiles federales de

Estados Unidos. Las más significativas son las relacionadas con los casos Wiwa, en 1996, y Kiobel. La primera, después de un complejo procedimiento judicial, acabó en junio de 2009, con un acuerdo entre las partes, cuando el juicio estaba a punto de empezar. El acuerdo estableció el pago, por parte de las diversas empresas del grupo Shell demandadas, de un total de 15,5 millones de dólares en concepto de compensación a los demandantes y obligó al establecimiento de un fideicomiso en beneficio del pueblo Ogoni, con el fin de financiar diferentes iniciativas de promoción social en su territorio. El itinerario de la segunda demanda, presentada en el 2002, no ha estado menos complejo y ha acabado con una polémica decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos, el 17 de abril de 2013, que ha rechazado la competencia de los tribunales del país en relación al caso.

Las actividades de Shell en Nigeria también han sido objeto de demandas ante organismos internacionales de ámbito africano. En estos casos las denuncias iban dirigidas contra el Estado de Nigeria por su tolerancia respecto de los daños ambientales y las consecuentes vulneraciones de derechos humanos causado por Shell.

Por un lado la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, adoptó una decisión, en octubre de 2001, en que consideró que Nigeria había violado, entre otros, los artículos de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, relativos al derecho a un medio ambiente sano, a la soberanía sobre los recursos naturales, al derecho a la salud y al derecho a la vida, en relación con el pueblo Ogoni, violaciones en que considera implicadas en las empresas Nigerian National Petroleum Company (NNPC), en consorcio con SPDC.

De otro lado, en el 2009 la Organización no Gubernamental nigeriana Socio-Economic Rights and Accountability Project (Serap) presentó una demanda por violación de los derechos humanos en la región del Delta del Níger contra las autoridades de Nigeria y diversas empresas petroleras, entre ellas Shell, ante de la Corte de Justicia de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAS). La Corte decidió que no tenía competencia en relación con las empresas demandadas y se reformularon las acciones en el 2011 contra las autoridades de Nigeria (Presidente y Fiscal General). En la sentencia de 14 de diciembre de 2012, la Corte condenó a Nigeria por vulneración del derecho a un medio ambiente sano, en relación con la vulneración de la obligación de adoptar medidas eficaces para la protección de los derechos reconocidos en la carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, por el incumplimiento de sus obligaciones de vigilancia de las actividades de las empresas que actúan en su territorio.

A pesar de la existencia en Nigeria de leyes protectoras del medio ambiente y de normas que establecen la responsabilidad de las empresas por los daños que causan, las víctimas han podido constatar la distancia que hay entre la existencia de leyes escritas y su aplicación efectiva así como la enorme influencia que las grandes empresas transnacionales petroleras que operan en Nigeria pueden ejercer sobre las estructuras del Estado con la finalidad de eludir, en la mayor parte de los casos, sus responsabilidades por los daños causados. Por eso han acabado por buscar vías de acceso a la justicia por todo el mundo, con resultados diversos, porque las vías de justicia extraterritoriales son, en general, pocas y de más difícil acceso.

Sin embargo, aparte de las bien visibles limitaciones existentes en el ámbito de la protección de los derechos humanos, el aspecto de fondo es que mientras no haya un cambio de tendencia con respecto a la presión de la demanda de recursos naturales y de energía en el mundo más desarrollado y a la renuncia a los combustibles fósiles en favor de las energías netas, continuarán los impactos negativos sobre el medio ambiente y los derechos de las personas y las comunidades que acompañan especialmente las actividades extractivas. La trayectoria de Shell en Nigeria es un ejemplo paradigmático.

El precio de la riqueza. Caso Chevron Texaco

Pablo Fajardo Mendoza

Abogado de los afectados de la Amazonía ecuatoriana en el juicio contra Chevron Corporation



A mediados de la década de los 60, se inició el peor desastre ambiental perpetrado por una empresa petrolera, en la región Norte del Ecuador. Las víctimas, los pueblos originarios: Siekopai, Sionas, Cofanes, Wuaorani, Tetetes y Sansahuari; luego también los pueblos Shuar, Kichwas, y miles de colonos; el victimario Chevron Corporation, antes Texaco; en total, más de 30.000 seres humanos afectados, cientos de muertos con cáncer, abortos espontáneos 2.5 más alto que en el resto del Ecuador, dos culturas indígenas extinguidas, extrema pobreza en la región, entre otros efectos.

Inicialmente el Estado Ecuatoriano, le entregó una concesión a la empresa Texaco, de aproximadamente 1.5 millones de hectáreas para que explore y extraiga petróleo; pero la petrolera, en además de explorar y explotar petróleo, contaminó una extensión territorial de más de 450 mil hectáreas de selva, entregadas en concesión a Texaco (ahora Chevron). El frágil territorio amazónico, fue invadido de una forma brutal, rompiendo el equilibrio eco-sistémico y afectando gravemente a sus habitantes y finalmente al Ecuador y al mundo, por los daños provocados a una de las regiones de mayor diversidad biológica, su importancia reconocida para la producción de oxígeno y la principal fuente de agua dulce del planeta.

El desbroce de la selva, el ingreso de maquinaria, la llegada de trabajadores petroleros, la sísmica, fueron el inicio de un

criminal desplazamiento de los colectivos asentados en la región, pero también de la migración de especies animales y la extinción de importantes familias de plantas, que eran fuente de medicamentos y sustento alimentario de los pobladores amazónicos.

Violencia social, racismo, violaciones sexuales, alcoholismo, se iban afincando en lo que antes era un sistema pacífico de convivencia humana y de ésta en su relación con la naturaleza. El choque cultural que empezó a minar las bases de subsistencia de las culturas ancestrales, obligadas a incorporarse a una nueva estructura dependiente, en su mayor parte, de los ingresos que recibían como trabajadores en la industria petrolera.

356 pozos y 22 estaciones de producción fueron la base de un negocio rentable, marcado por el ahorro en los gastos de la petrolera, causante de una contaminación jamás registrada y que respondía a un proceso sistemático de uso de tecnología barata, no utilizada en ningún otro país del mundo.

16 mil millones de galones de agua tóxica regada a esteros y ríos, que aún ahora son la principal fuente de abastecimiento del líquido vital para la población; vertido intencional de 650 mil barriles de crudo directamente a la selva; 880 piscinas sin recubrimiento por la que filtran los tóxicos; la instalación de sistemas de "cuello de ganso" para desfogar el crudo y aguas de perforación hacia ríos y esteros impactaron fuertemente en el ambiente y la población, que sigue sufriendo enfermedades relacionadas con la contaminación.

La parte más visible de esta realidad son las afectaciones a la salud, con el desarrollo de enfermedades directamente asociadas a los químicos utilizados en la industria petrolera: un índice de abortos 2.5 veces mayor que la media nacional; leucemia en niños de 0 a 4 años, con un índice que supera tres veces las existentes en el país; incremento de cáncer en una tasa de 150%, con un nivel de mortalidad 130% mayor que en otras zonas. A ellas se suman violaciones a los derechos humanos y colectivos, niveles de pobreza creciente por la improductividad de la tierra, muerte de animales de corral y afectación a la flora y fauna originaria.

Esta realidad es el origen del juicio ambiental más grande de la historia en materia ambiental, tanto por la magnitud de la contaminación, como por el tiempo demorado en su trámite. 20 años se han cumplido desde que se inició la primera demanda en Nueva York. En Ecuador se instaura en el año 2003 y el 14 de febrero de 2011, la Corte Suprema de Justicia dicta la sentencia de primera instancia.

230 mil páginas de información analizadas, más de 40 testimonios de personas afectadas por las operaciones de Texaco; 106 informes periciales, 60 de los cuales fueron pagados totalmente por Chevron; más de 80.000 resultados químicos de las muestras tomadas en el suelo, aguas o sedimentos; varios estudios de salud elaborados en forma independiente por expertos extranjeros; más la inspección y verificación directa del Juez, a 54 sitios operados por la petrolera, son el sustento de una condena por más de 19 mil millones de dólares, que la petrolera deberá pagar para la reparación de los daños.

Este fallo ratificado en segunda instancia, en el Pleno de la Corte Provincial de Sucumbíos, determinó que los demandantes iniciaran las acciones de cobro. Chevron para preservar sus intereses retiró todos sus bienes y activos del Ecuador, por lo tanto los afectados han recurrido a procesos internacionales. En cada país en los que se establecen las demandas de cobro, la petrolera, al igual que lo actuado en Ecuador, recurre a diversos mecanismos, que incluyen presiones de tipo económico y político, además de malas prácticas procesales, para evitar el pago de la sentencia. Hasta ahora los actores hemos planteado tres acciones de ejecución de sentencia en el exterior; estos países son: Canadá, Brasil y Argentina, sin embargo estamos planificando otras acciones en distintas jurisdicciones donde Chevron tiene activos; entre ellos están países sudamericanos, Asiáticos, de Oceanía y Europeos; el objetivo de los demandantes es perseguir los activos de Chevron hasta cobrar el último centavo de la deuda que mantiene Chevron con nosotros.

Luego de 20 años de lucha, por fin, llegó el fallo de la Corte Nacional o Corte Suprema de justicia de Ecuador, en la cual se ratifica la condena a Chevron por el crimen ambiental cometido en la Amazonía Ecuatoriana. El fallo de 222 páginas, es contundente en ratificar la condena a Chevron.

Sin embargo, arguyendo la falta de una ley expresa, los jueces Nacionales de Ecuador, quitaron la condena por la mala conducta de Chevron y el abuso del derecho. Recordemos que en los dos fallos anteriores, se había ordenado que Chevron pidiera disculpas públicas, y en caso de no hacerlo, se duplicaría el monto de la sentencia. La obligación de disculparse y la duplicación de la sentencia no se han dado. En otras palabras, el abuso del derecho, la afectación o el daño moral psicológico causado a las víctimas tras 20 años de juicio y el uso de artimañas para dilatar un proceso, no son sancionados. Ojala que pronto, los países adopten normas que castiguen esas conductas inapropiadas y lesivas para la humanidad y el derecho.

La justicia sigue siendo parcialmente esquiva para las poblaciones afectadas, frente al poder económico y la influencia política de la transnacional Chevron Corporation.

El agua ¿Un obstáculo para la paz en Palestina?

Ferran Izquierdo Brichs

Universitat Autònoma de Barcelona



La zona de la cuenca del río Jordán y de los acuíferos de Cisjordania es uno de los centros de la conflictividad internacional por los recursos hídricos. Las causas de los conflictos se tienen que buscar en la carestía, la falta de fuentes alternativas, la situación de dependencia en que se encuentran algunos de los actores dada la relación de poder en la cuenca, y por las funciones políticas, económicas y de seguridad del agua. Se añade a estos factores la superposición de la disputa por el agua al conflicto político y una distribución de los recursos basada en la conquista, con lo que la percepción de injusticia se impone entre los actores árabes.

Las diferencias en el consumo de agua se reflejan tanto en el volumen total como en los usos de regadío y doméstico. La posición de los israelíes y de los colonos judíos en los territorios palestinos es claramente superior en todos los usos del agua¹. Actualmente, la gran consumidora de agua (alrededor del 50%) es la agricultura, pero, en un futuro próximo, la carestía será tal que el consumo doméstico y urbano forzosamente deberán pasar a un primer plano². La ocupación israelí de los territorios palestinos es el factor determinante en la carestía palestina y en la desigualdad, por lo que un conflicto se mezcla con el otro. Esto se puede ver en la actualidad con toda claridad en la construcción del Muro del apartheid dentro de Cisjordania, que no solo separa a la población palestina de grandes parcelas de tierra, sino que también expropia pozos e importantes cantidades de agua a favor de las colonias.

El conflicto por los recursos hídricos de Palestina se presenta normalmente como un obstáculo importante en las negociaciones para acabar con la ocupación israelí. En ocasiones, principalmente en épocas de sequía, el agua se presenta como uno de los intereses fundamentales para los israelíes en los Territorios Ocupados. Sin embargo, un análisis detenido nos permite apreciar que esta visión es simplista y que la necesidad de agua para el bienestar de la población israelí o palestina no está directamente relacionada ni es causa de la ocupación israelí de territorios palestinos.

Para este análisis usaremos el concepto de complejo conflictual de Guillem Farrés. Desde su perspectiva, en la mayoría de las ocasiones no es posible limitar el análisis al conflicto superficial o más evidente, pues casi siempre nos enfrentamos a distintas competiciones relacionadas entre sí: "Así vemos que lo que considerábamos un conflicto internacional (o entre grandes grupos sociales) es un sistema formado por el conjunto de conflictos y relaciones de poder entre una multitud de actores implicados; nos referiremos a este sistema como complejo conflictual. (...) Debemos encontrar el conflicto dominante del complejo conflictual que, aunque en ocasiones no es el más visible, es el conflicto al que están sometidas las dinámicas de las demás relaciones de poder y conflictos del sistema, y afecta profundamente a la conducta de los actores. Desvelar la estructura de los conflictos de un complejo conflictual, e identificar el conflicto dominante parece clave para poder abordar la resolución de cualquier complejo conflictual³."

Para analizar el conflicto por los recursos hídricos, debemos pues evidenciar cuál sería el conflicto dominante en este complejo conflictual. En teoría, los conflictos por el agua responden a la necesidad de recursos hídricos que tienen los colectivos de población para dar respuesta a sus necesidades de bienestar (agua potable, alimentos, higiene, trabajo...). Sin embargo, si el objetivo real del agua disputada fuera el bienestar de la población, todos los técnicos coinciden en que la cooperación en la gestión de los recursos es esencial para llegar a la máxima eficiencia y aprovechamiento⁴. La gestión de toda la cuenca y de todos los sectores relacionados con los recursos hídricos es esencial para afrontar los problemas de la carestía y dar respuesta a las necesidades de toda la población.

En el caso del agua de los acuíferos palestinos, es especialmente importante tener en cuenta las necesidades económicas y sociales, pues las diferencias en el desarrollo y en el consumo entre la población israelí y la palestina plantean necesidades muy desequilibradas. A Israel le es más fácil renunciar al agua de regadío por tener una economía mucho más rica y diversificada, con lo que se podrían liberar grandes volúmenes de agua para destinarlos a otros usos. Además, su capacidad para acceder a alternativas en el suministro es mayor que en el resto de corribereños.

Por ejemplo, con la desalinización⁵, Israel ya posee la tecnología necesaria, está dando un gran impulso al sector y, en términos relativos, el coste es mucho menor dada la enorme diferencia existente con el PIB de sus vecinos. Por otra parte, tanto el acceso al mar como al agua salobre es más fácil en Israel. Otras posibles soluciones serían redistribución entre usos, principalmente de la agricultura al consumo doméstico, industrial y urbano; importación de agua; redistribución entre territorios; mejora de las infraestructuras tanto de canalización como de reciclaje y aprovechamiento...

Sin embargo, lo que vemos al analizar el conflicto por el agua en Israel y Palestina, es que el conflicto dominante es la competición de las élites israelíes por el poder. El agua no es más que una excusa para mantener la ocupación, por lo que la solución del problema de la carestía y la respuesta a las necesidades de la población, tanto israelí como palestina, pasa por el mismo camino que la paz: que no haya élites israelíes que ganen manteniendo la situación de conflicto permanente.

1. Sobre la distribución de los recursos y el consumo, ver: ISAAC, J. y SABBAH, W., "The need to alleviate Palestinian fears of a dry peace." (Bethlehem: Applied Research Institute Jerusalem, 2009).; WORLD.BANK, *Assessment of Restrictions on Palestinian Water Sector Development*, Report No. 47657-GZ, Middle East and North Africa Region. Sustainable Development. The World Bank, 2009.; PALESTINIAN.MINISTRY.OF.NATIONAL.ECONOMY.&.ARIJ, *The economic costs of the Israeli occupation for the occupied Palestinian territory, Bethlehem, West Bank*, Applied Research Institute Jerusalem, 2011.; <http://www.btselem.org/water/statistics>
2. REJWAN, A., *The State of Israel: National Water Efficiency Report*, Planning Department of the Israeli Water Authority, 2011.
3. FARRÉS FERNÁNDEZ, G., "Poder y análisis de conflictos internacionales: el complejo conflictual", *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 99, 2012. http://www.cidob.org/es/publicaciones/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/99/poder_y_analisis_de_conflictos_internacionales_el_complejo_conflictual
4. Ver IZQUIERDO BRICHS, F. "El agua como factor de hostilidad y de cooperación en el ámbito internacional." En GUTIÉRREZ ESPAÑA, C. E. A., ed., *El agua como factor de cooperación y de conflicto en las relaciones internacionales contemporáneas*. XXII Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Murcia 20 al 22 de septiembre de 2007, Murcia: Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua, 2009.
5. Sobre la desalinización en Israel ver DREIZIN, Y., TENNE, A. y HOFFMAN, D., "Integrating large scale seawater desalination plants within Israel's water supply system", *Desalination*, 220, núm. 1, 2008.. Sobre el posible uso de la desalinización como mecanismo facilitador en la resolución de conflictos por el agua, ver LARSON, R., "Innovation and International Commons: The Case of Desalination Under International Law", *Utah Law Review*, Forthcoming, 2012.

La explotación de los recursos naturales: peligro para las culturas indígenas

Jordi Noè

AlterNativa Intercanvi amb Pobles Indígenes



En octubre de 2003 la UNESCO aprobaba la Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial considerando la importancia de este patrimonio como crisol de la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible. En septiembre de 2007 se aprobaba la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas que, entre otros, reconoce el derecho de los pueblos y personas indígenas a mantener y proteger sus lugares religiosos y culturales; a manifestar, enseñar, practicar y revitalizar sus tradiciones y prácticas culturales y espirituales.

Si entendemos a quién protegen estos acuerdos y este reconocimiento de derechos tendremos claro que no estamos sopesando su importancia por el número de población que son ni por los km² que ocupan, sino por la importancia intrínseca que significa la diversidad cultural que ostentan estos pueblos.

El pasado julio, el Relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas presentaba un informe donde afirmaba que "La carrera mundial para extraer y explotar minerales y combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón), junto con el hecho de que gran parte de lo que queda de estos recursos naturales se encuentra en tierras de pueblos indígenas, está aumentando y generalizando los efectos de las industrias extractivas en la vida de los pueblos indígenas¹." Si añadimos a esta cita las grandes obras de infraestructura (hidroeléctricas, redes de carreteras, megaparques eólicos), minas de oro a cielo abierto, de cobre, coltan ... tendremos, en cierta medida, la foto de la alta y creciente conflictividad socioambiental en territorios indígenas.

¿Y, quién hay detrás de los megaproyectos y la extracción de recursos? Grandes empresas transnacionales (ETN) el objetivo único de las cuales es la maximización de beneficios y la acumulación. Las ETN negocian con estados democráticos débiles, dominados por oligarquías enquistadas, estados que funcionan bajo un único e incuestionable modelo de crecimiento económico de acumulación capitalista. Estas ETN suplantán las funciones del estado en las zonas rurales donde actúan ofreciendo servicios públicos que no existían o eran muy deficientes: agua potable, servicios sanitarios, transporte de emergencia, aportaciones a los presupuestos municipales... Así cooptan las autoridades locales y destruyen el tejido y las redes sociales existentes creando, incluso, nuevas organizaciones afines².

Numerosos ejemplos nos muestran que la destrucción y contaminación del medioambiente y el entorno natural causan efectos devastadores sobre las formas de vida y reproducción social y cultural de los pueblos indígenas. 40 años de explotación petrolera en la cuenca del río Pastaza del Perú han llevado a declarar la emergencia ambiental en la zona donde viven Quitxues, Achuar, Shapra y Kandozi; en Guatemala vuelven los peores tiempos de criminalización, persecución y militarización desde los Acuerdos de Paz; la brutal deforestación en Borneo pone en peligro a los Kayan, Kenyah y Penan; la alarmante situación de los pigmeos en la rica zona en minerales del lago Kivu en la República Democrática del Congo. En todos estos casos y en muchos otros se ven amenazadas sus prácticas espirituales, las formas de organización social, la pervivencia de sus cosmovisiones. Cosmovisiones que se sitúan en su entorno natural pero no sólo como lugar físico sino también espiritual. La referencia a lugares donde viven seres que no por el hecho de ser invisibles para el ojo humano son menos reales cuando forman parte de su cosmovisión y sirven para interpretar hechos cotidianos y administrar la vida en comunidad.

En este sentido, dejamos de lado por un momento los evidentes y denunciados efectos nocivos sobre el medioambiente y la salud debidos a la explotación de los recursos naturales. Centrémonos en aquello que, de forma singular, nos hace formar parte de una comunidad y de un entorno natural donde convivimos y reproducimos nuestras vidas y relaciones sociales. Así nos encontraremos con el patrimonio cultural inmaterial, un reflejo de la identidad cultural y social de cualquier pueblo. Y es el rico y diverso patrimonio cultural de los pueblos indígenas, en la mayoría de los casos vinculado estrechamente con la

tierra y el territorio como si de una sola cosa se tratara, el que resulta irremediabilmente destruido por la explotación de los recursos naturales.

Sin embargo, no seamos ingenuos pensando que los pueblos indígenas renuncian a las comodidades, a los avances tecnológicos o a los bienes materiales. Pero se encuentran ante un modelo de crecimiento económico ilimitado, donde los recursos naturales y energéticos son esenciales, dónde ser parte del 1% rico es tan difícil como no acabar siendo el más pobre del 99% restante. La experiencia les dice que mejor quedarse como están, si pueden, y enfrentarse a los proyectos extractivistas que parecen dioses, pues sólo comportan promesas incumplidas y calamidades. Y en estos casos va muy bien la práctica de algunos pueblos amazónicos que si a un Dios por el cual han hecho sacrificios no es condescendiente con ellos, se le mata y se adora a otro; ¡jaqué! no servía!. Y en esta concatenación de hechos y realidades encontramos estrategias políticas continentales surgidos de los pueblos indígenas que refuerzan, reencuentran y reinventan la esencia de relación armónica con la naturaleza y el territorio, apostando por proyectos de sociedades y de estados que optan no por vivir con más sino por vivir bien³. Tan *simple* y tan claro.

1. Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas presentado en el 24º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. A/HRC/24/41, 1 de julio de 2013. Estudio sobre las industrias extractivas y los pueblos indígenas.

2. Un ejemplo de ello es el informe: CAMPANARIO BAQUÉ, Y. y GARCÍA HIERRO, P.: El caso de la empresa española Repsol. CODPI, 2013 consultable en www.codpi.org

3. ARKONADA, K. (coord.): Transiciones hacia el Vivir Bien. Icaria, 2012.

Violencia y conflictos ambientales, la tragedia del Chocó

Edwin Novoa Alvarez

Abogado y Magister en Ambiente y Desarrollo e integrante del Grupo de Investigación en Derechos Colectivos y Ambientales- GIDCA de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia



Las consecuencias del conflicto armado colombiano han dejado millones de víctimas de todo tipo de violaciones de derechos humanos, tema que si bien efectivamente es central, ha dejado de lado el debate sobre la relación entre violencia y conflictos ambientales.

Las costa pacífica colombiana, especialmente el departamento del Chocó, constituye uno de los ecosistemas más estratégicos y biodiversos del mundo al contener selva tropical húmeda primaria, extensas cuencas hidrográficas que habitan históricamente comunidades negras y ser la cuna de diversos pueblos indígenas que han habitado ancestralmente el bosque tropical.

El territorio para los grupos étnicos es igual o más importante que la vida misma, pues constituye el escenario en el que confluyen todos sus derechos como sujetos colectivos de derecho, a saber: el derecho a la identidad cultural, el derecho a la autonomía (autoridades y normas propias), a la consulta previa y a su patrimonio ambiental y cultural.

En este sentido, las normas colombianas han establecido un alto estándar de protección formal de los territorios, iniciando por la Constitución Política de 1991 y la Ley 70 de 1993 y la Ley 160 de 1994 que implicaron la titulación de todo el Departamento del Chocó a los grupos étnicos bajo la modalidad de títulos colectivos.

A pesar de este carácter formal de la protección de derechos, la realidad en los territorios es de desconocimiento de derechos y de falta de control de los grupos étnicos de sus territorios ancestrales.

La megadiversidad, que implica la existencia un gran reservorio de recursos naturales, sumada a la ubicación geoestratégica del Departamento del Chocó (es el único con salida a los Océanos Atlántico y Pacífico), hacen de toda esta zona un botín para la guerra y la extracción de recursos naturales y, en este sentido, los diversos actores armados durante las últimas tres décadas han impuesto la violencia para lograr el control territorial (por ejemplo como corredor de armas y drogas), desplazar a las comunidades étnicas y obtener el dominio de los recursos naturales.

El Chocó biogeográfico es una zona de difícil acceso, -tanto así que durante decenas de generaciones sirvió de refugio de comunidades negras que huían y se refugiaban de la esclavitud-, razón por la cual, históricamente, ha tenido una baja presencia del Estado colombiano, escenario perfecto para la actuación de guerrillas y grupos paramilitares, entre otros.

En la década de los años ochenta entraron los grupos guerrilleros a varias de las cuencas hidrográficas del Chocó, los cuales encontraron un buen refugio por las mismas condiciones de acceso de la zona, actores que mantuvieron relativa calma con los grupos étnicos. Sin embargo, desde la década de los años noventa (principalmente desde 1997 con la formación de las Autodefensas Unidas de Colombia) han incursionado los paramilitares generando grandes enfrentamientos armados, masacres, desplazamientos masivos y en general todo tipo de violaciones a los Derechos Humanos y al DIH.

El modelo de control territorial de los paramilitares (además del armado) implicó imponer a la fuerza modelos de desarrollo en las zonas despojadas (robadas a los grupos étnicos) completamente diferentes a los tradicionales. En la zona norte del Chocó (Riosucio, Darién, Acandí, Unguía) implicó principalmente la extracción masiva de maderas de la selva tropical

húmeda para exportación, luego potrerización de grandes extensiones de tierra y finalmente la implementación de monocultivos (por ejemplo de palma aceitera que en su momento fue subsidiada por el mismo Estado¹) y ganadería extensiva.

En otras zonas del Chocó (en los ríos Andágueda, Quitó, San Juan y, en menor proporción, Atrato) también se han venido implementado otros modelos de desarrollo basados en la minería ilegal a cielo abierto con el uso de retroexcavadoras, dragas y procesamiento con mercurio en las riberas de los ríos². Esta minería completamente ilegal, que tiene un alto impacto ambiental (contaminación de ríos, suelos, eliminación de cobertura vegetal, extinción de especies endémicas, entre otros), ha sido implementada en la última década por guerrillas y bandas criminales y en este momento está creciendo descontroladamente a partir del llamado “boom minero” colombiano.

Esta compleja situación ha sido puesta de manifiesto por la Corte Constitucional Colombiana³, organizaciones de derechos humanos, ambientalistas y por las mismas comunidades que se encuentran desplazadas o confinadas en pequeñas partes de su territorio; sin embargo, el Estado aún no logra controlar varias zonas del Chocó y en otras que sí logra controlar, ha dejado abierta la posibilidad de proyectos mineros avalados por las autoridades ambientales. Por lo anterior, el futuro no es prometedor para pueblos y comunidades étnicas y el ambiente de la región también está amenazado.

1 Casos Jiguamiandó y Curvaradó, norte del Chocó.

2 Si bien las comunidades étnicas ancestralmente hacen extracción de minerales como el oro, lo hacen a baja escala, sin químicos y sin grandes maquinarias, por lo que son prácticas sostenibles.

3 Sentencia T-025 de 2004 y Autos 004 y 005 de 2009, Corte Constitucional.

PARA SABER MÁS

De la gran cantidad de información que se puede encontrar en la red sobre los conflictos por los recursos, hemos seleccionado algunas de las páginas web más relevantes, audiovisuales, artículos de investigación o informes de ONG y think tanks.

Recursos web

Ejolt (Environmental Justice Organizations, Liabilities and Trade)

<http://www.ejolt.org/>

Ejolt es un proyecto dentro del Séptimo Programa para la Investigación y el Desarrollo Tecnológico (FP7) de la Comisión Europea, el cual aglutina a diferentes organizaciones de justicia medioambiental, con el objetivo de averiguar cuáles son las causas subyacentes de los crecientes conflictos ecológico-distributivos, y como avanzar hacia un modelo más sostenible. Este objetivo abarca la creación de una base de datos denominada “Mapa de Justicia Medioambiental”, incluyendo un atlas de mapas temáticos y regionales, la disposición del conocimiento más reciente para el análisis de los impactos medioambientales de la energía nuclear o la biomasa, el desarrollo de una metodología básica para las Organizaciones de Justicia Medioambiental para el cálculo de la deuda ecológica, o la traducción de los avances y nuevos hallazgos en propuestas concretas para políticas.

Todo este proyecto se asienta sobre cuatro pilares temáticos: la energía nuclear; los conflictos causados por la extracción de gas y petróleo y las injusticias climáticas; la biomasa y los conflictos terrestres; y los conflictos relacionados con la minería, el desguace de barcos y el desperdicio electrónico.

OmAL (Observatorio de multinacionales América Latina)

<http://omal.info/>

Los objetivos de este observatorio, creado el año 2003 por la asociación Paz con Dignidad, son la documentación y sistematización de la información sobre impactos que han generado las empresas transnacionales españolas en la América Latina, la investigación y denuncia de las consecuencias de estas multinacionales con la finalidad de sensibilizar a la población tanto de América Latina como de España, y el trabajo en red con los movimientos sociales europeos y latinoamericanos, promoviendo relaciones sociales justas y solidarias entre hombres y mujeres tanto del Norte como del Sur.

El motivo por el cual se crea este observatorio es por qué, aunque hace poco que las empresas españolas se han internacionalizado hacia América Latina, han conseguido en este tiempo ser las empresas con mayor presencia en el sur del continente americano, obteniendo grandes beneficios de su población, pero sin contribuir a la mejora de las desigualdades sociales.

En su página web se pueden consultar diferentes artículos de investigación, como por ejemplo “Bolivia: Riquezas naturales e impactos de las transnacionales” o “Las multinacionales en Bolivia. De la desnacionalización en el proceso de cambio” o “Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos: Historia de una asimetría normativa”.

Illegal Logging

<http://www.illegal-logging.info/>

La tala ilegal puede no ser una de las causas más directamente relacionadas con los conflictos, pero afecta de diversas formas: dejando de generar ingresos para los Estados, impidiendo que se reinvierta en políticas que mejoren la situación de la población; deforestando áreas que son protegidas, pues en ellas viven comunidades indígenas; financiando regímenes autocráticos... Es por eso que Chatham House, también conocido como en Royal Institute of International Affairs ha creado, junto con el Department of International Development del Reino Unido y el EU FLEGT Facility del European Forest Institute, la página web de IllegalLogging (tala ilegal), donde se ofrece información sobre esta práctica, informes y estudios al respecto, y un apartado con información de un gran número de países y regiones.

Global Witness

<http://www.globalwitness.org/>

Esta ONG tuvo su primer éxito cuando consiguieron detener la tala ilegal en Camboya mediante la cual se financiaban los Khmeres Rojos. El informe presentado, junto con la presión que realizaron a diferentes autoridades consiguió que esta práctica se detuviera en Camboya. Su campaña de denuncia de los diamantes de sangre, la cual financiaban, y todavía financian, conflictos civiles en zonas del continente Africano, desembocó en el Kimberly Process Certification Scheme, un proceso para certificar que los diamantes comercializados no estaban contribuyendo a financiar guerras o vulnerar Derechos Humanos. En su página web ofrecen información de sus campañas actuales, clasificada por temas y países, así como de noticias y reportajes relevantes.

Intermon Oxfam

<http://www.oxfamintermon.org/es>

Esta ONG dedicada a la Cooperación y el Desarrollo tiene como uno de sus objetivos el de ofrecer una solución al reto de la pobreza. Con el fin de conseguirlo, su tarea gira alrededor de cinco objetivos: la defensa de la justicia económica; la acción humanitaria, el impulso de la ciudadanía y la gobernabilidad; la promoción de los servicios sociales básicos; y la lucha por el derecho de las mujeres. En su página web ofrecen información de sus campañas en diferentes lugares del mundo, incluyendo temas como el comercio justo, o los conflictos que generan las exportaciones agrícolas.

Peligro de riquezas

<http://www.perillderiqueses.org/>

Ésta es una web creada por la entidad sabadellense Liga de los Derechos de los Pueblos, con años de experiencia en temas relacionados con la cooperación al desarrollo y la sensibilización. Centrada principalmente en la República democrática del Congo y en la región de los Grandes Lagos -Uganda, Ruanda y Burundi-, la página web ofrece un gran abanico de recursos, que van desde la documentación histórica y sobre la composición étnica, hasta informes sobre Derechos Humanos, los Recursos Naturales o propuestas de acción.

Global Policy Forum

<http://www.globalpolicy.org/>

Esta entidad, encargada de monitorizar y realizar escrutinios, de forma independiente, las acciones de las Naciones Unidas, dispone en su portal de un apartado nombrado Dark Side of Natural Resources, en el cual ofrecen información relacionada con los diferentes recursos naturales causantes de conflictos por todo el planeta: diamantes, petróleo y gas, el agua, la madera o los minerales.

Recursos audiovisuales

Diamantes de sangre

[http://es.wikipedia.org/wiki/Diamante_de_sangre_\(pel%C3%ADcula\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Diamante_de_sangre_(pel%C3%ADcula))

Esta película, protagonizada por Leonardo Di Caprio y dirigida por Edward Zwick, retrata la guerra que sufrió Sierra Leona. Se tratan temas como los diamantes conflictivos, o de sangre (tal como indica el nombre del film), pero también los niños soldados, la esclavitud, los crímenes de guerra, señores de la guerra o las corrupciones gubernamentales que facilitan los conflictos.

Blood in the Mobile

<http://bloodinthemobile.org/>

Un mineral esencial para un producto del cual prácticamente todo el mundo desarrollado es usuario, pero que resulta que se extrae de minas ilegales, dirigidas por señores de la guerra sin ningún tipo de escrúpulo, potenciando un conflicto que acumula más de 5 millones de muertos... Parecería que tendría que ser una prioridad a tratar desde las instituciones globales, tal como se hizo con los Diamantes de Sangre, pero la realidad no es ésta. Día a día miles de personas son explotadas, miles de niños y niñas son obligados a trabajar en condiciones infernales, muchos de ellos muriendo al realizar esta tarea. Sin embargo, según nos muestra Frank Poulsen, el director del documental, las grandes marcas como Nokia parecen tener la conciencia tranquila, pues compran este necesario mineral, el Coltan, en Malasia, sin preocuparse mucho de dónde exactamente se extrae.

ENTREVISTA

Joan Martínez Alier, catedrático de Economía e Historia Económica en la UAB**Eugènia Riera**

Instituto Catalán Internacional para la Paz



Académico y ecologista de reconocido prestigio, Joan Martínez Alier defiende desde hace años a un nuevo modelo económico que nos permita vivir en una sociedad más justa y más respetuosa con el medio ambiente. Pionero en el campo de la economía ecológica y la ecología política, actualmente coordina la red europea EJOLT de análisis de conflictos ambientales. En esta entrevista nos habla de este proyecto y también nos ofrece alternativas al modelo de crecimiento actual, que considera obsoleto e insolidario.

¿Cuándo nace y cuál es el objetivo de la red EJOLT?

La red EJOLT es un proyecto europeo de investigación que coordinamos en el Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales de la Universidad Autónoma de Barcelona. Estudiamos conflictos ambientales, las injusticias ambientales de todo el mundo, y lo hacemos con una red de 22 organizaciones.

Uno de los retos de EJOLT es elaborar una gran base de datos, con mapas temáticos sobre los conflictos ecológicos. ¿Se han hecho estimaciones sobre el número de conflictos ambientales?

Es una buena pregunta. No hay estadísticas pero hay miles y miles de conflictos de minería, de extracción de biomasa (plantaciones de eucalipto, agro-combustibles, deforestación), de extracción de petróleo o gas, de evacuación de residuos, etc. Por ejemplo, el cambio climático nace de una excesiva producción de gases con efecto invernadero. ¿Y quién es el responsable? ¿Quién sufre las consecuencias sin tener la responsabilidad histórica? Para analizar cada conflicto realizaremos inventarios y mapas, por temas y por países, y antes del 2015 también queremos hacer un atlas que reúna unos 2.000 conflictos.

Uno de los conceptos centrales en los que hace referencia EJOLT es el de 'deuda ecológica'. ¿Podría cuantificarse esta deuda?

Si nos volvemos a fijar en el cambio climático, la deuda ecológica (que reclaman algunas organizaciones e incluso gobiernos del Sur) es la cantidad de dinero que los países ricos nos ahorramos al no hacer las reducciones de emisiones que habría que hacer para evitar, precisamente, el efecto invernadero. Se han publicado algunos estudios que cuantifican la deuda pero no todo tiene un valor monetario, ya que también hay que tener en cuenta los daños que estamos haciendo desde el Norte. Y también se tienen que calcular los pasivos ambientales de las empresas multinacionales, que no se pagan. Por ejemplo, los pasivos de Chevron en el Ecuador (por la extracción de petróleo) o de Shell en el Delta del Níger (por la emisión de gases contaminantes). Para hacerlo nos basamos en casos judiciales, pero muy a menudo no se hace justicia, de hecho casi nunca se hace justicia.

¿Ante eso, queda alguna solución?

En estos dos casos, que son realmente abusivos, se ha intentado la vía judicial. En el Ecuador hay una sentencia judicial favorable a los perjudicados, unas 30.000 personas, ratificada en segunda instancia, pero Chevron no quiere pagar nada. Contra la petrolera Shell ha habido juicios en Nigeria y también en Holanda, hay algunas sentencias en contra de la compañía, pero ésta también se niega a pagar por los daños en el Níger. En el mundo no hay justicia ambiental y delante de eso muchos pensamos que es hora que haya un tribunal penal internacional por crímenes socio-ambientales.

Estos abusos ambientales han sido denunciados por las comunidades locales, en una demostración de lo que denomina 'ecologismo de los pobres'. ¿En los países del Sur hay más conciencia de la necesidad de preservar el territorio?

Hay ecologistas en el Norte y en el Sur. A menudo en el Sur hay una necesidad vital inmediata: si eres pobre debes tener agua limpia y tierra para cultivar, ya que no tienes dinero para ir a comprar agua ni comida. Si te contaminan, protestas. Es el ecologismo de los pobres y muy a menudo las mujeres están en primera fila. Aparte de la necesidad vital también hay una cuestión cultural que lleva a defender el territorio, y también una cuestión de derechos, de derecho al territorio, de derecho a la supervivencia e incluso de derechos de la Naturaleza.

¿Algún ejemplo en positivo?

Recientemente ha estado el caso de la montaña de Niyamgiri, en el estado de Odisha, en la India, que se ha salvado de la extracción de bauxita porque la población local ha impuesto su visión. Las comunidades locales han rechazado la

minería porque para ellos la montaña es sagrada, es un dios del panteón local. Éste es un ejemplo de cómo la cultura lleva a defender el territorio.

¿La crisis económica actual tiene efectos positivos sobre el territorio? ¿Podemos afirmar que la crisis beneficia el ecologismo? (menos consumo, menos emisiones de CO2...)

En algunos aspectos sí. Por ejemplo ha bajado mucho la producción de cemento o la destrucción de piedra en las pedreras y también, como dices, las emisiones de CO2. Pero al mismo tiempo hay nuevas amenazas para el territorio: nuevas minas de oro en Grecia, que generan protestas por los daños ambientales que pueden ocasionar; o, sin ir más lejos, tenemos una desastrosa nueva ley de playas en España y querían que Eurovegas viniese a Cataluña para que llegara dinero ...

Ha hablado de la necesidad de un 'keynesianismo verde'. ¿A qué se refiere?

Parece que el debate en política económica sea únicamente entre neoliberales y keynesianos. Los neoliberales dicen que tenemos que pagar la deuda -¡ha ganado la deudocracia!-, que los acreedores mandan, que hace falta bajar los salarios y cortar el gasto social público. Los keynesianos también quieren pagar las deudas pero todavía hacer más, para salir de la crisis y volver a la senda del crecimiento. Ahora bien, no son tan crueles, quieren hacer más gasto social. Y los economistas ecológicos estamos a favor de la prudencia financiera -antes y ahora-, no queremos incrementar las deudas y no queremos más crecimiento económico en los países ricos. Lo que tenemos que hacer es ir hacia otra cosa, hacia una 'prosperidad sin crecimiento', como dice Tim Jackson.

Aquí entra la teoría del decrecimiento... ¿qué ventajas tendría?

¡Nos endeudamos para crecer y ahora tenemos que crecer para pagar deudas! Hace falta un decrecimiento suave en energía y materiales, ir hacia una economía sin crecimiento. El nivel de vida en los países ricos ya es suficiente y, de hecho, no hay correspondencia entre un aumento del PIB y un aumento de la satisfacción vital y la felicidad. Frenar el crecimiento económico en los países ricos no sólo es sensato ecológicamente, sino que es necesario para la retasación social de los bienes comunes. Este decrecimiento implica no pagar una buena parte de la deuda y, además, tener políticas sociales. La más importante, una renta universal de ciudadanía; pero también fomentar la agroecología, la renovación energética, la educación... y medidas como dar casas rehabilitadas a los que no tienen -con alquileres muy baratos-, repartir el trabajo con horarios más cortos, vivir mejor sin sueños de crecimiento económico basado en combustibles fósiles... ¡Se han hecho tantas inversiones privadas y públicas inútiles! Una vergüenza.

TRIBUNA

Las Constituciones y la Paz

Christophe Barbey

Abogado y trabajador por la paz. Coordinador de APRED (Instituto participativo para el progreso de la paz)



Las constituciones son localmente universales. Expresan nuestros ideales. Muchas veces son un elemento de unión. En la medida de sus posibilidades, moderan el uso del poder de manera que se asegure su ejercicio a favor de todas las personas. La palabra "paz" está presente en la mayoría de las constituciones¹. Sin embargo, demasiado a menudo, aparece tan sólo en el preámbulo o únicamente hace referencia a los poderes en el marco de la guerra, al respeto del orden público o a los "juzgados de paz²". No obstante, a medida que las constituciones se revisan más, y con mucha frecuencia no mediante el voto popular, la paz va avanzando en nuestros textos fundamentales, asegurando que tanto la gente como sus instituciones tengan al alcance más instrumentos que aseguren el establecimiento o mantenimiento de la paz. Ahora mostraré donde y para qué propósitos la paz está presente, o se puede añadir, en nuestras constituciones.

Los preámbulos son un buen lugar en el cual afirmar lo que la gente pretende a través de su constitución. Recuerdan la dimensión simbólica de la paz y la pueden señalar como uno de los valores que gobiernan un país. También pueden expresar la paz como elemento de unión y conciliación, en el sentido de admitir las diferencias políticas y sociales que la constitución encarará más tarde para regular pacíficamente el debate político. La paz también se tendría que incluir en preámbulos porque ofrece la única solución sostenible a los conflictos. Sin embargo, como los preámbulos son de una naturaleza ejemplarizante, se necesitan maneras más concretas de avanzar en la paz. Normalmente, las constituciones afirman los principios rectores y la forma del estado y sus modos de acción. Como parte del estado de derecho y del sistema democrático, la paz podría ser tenida en cuenta en todas las actividades estatales, de la misma manera que se tiene

en cuenta - o que se tendría que tener - la igualdad de género o la conservación de los recursos naturales. Añadiendo la paz a los requisitos básicos de la acción gubernamental se afirma la necesidad de relaciones armoniosas entre el estado y la población, así como entre todos los elementos de la sociedad.

Un ejemplo reciente se puede encontrar en la nueva constitución del lado suizo de Vaud que estipula: “En todas sus actividades, el Estado velará para que la justicia y la paz prevalezcan. Dará apoyo a la prevención de los conflictos”³. Un ejemplo diferente de paz que gobierna todas las actividades estatales lo tenemos en el gran volumen de jurisprudencia desarrollada por la Corte Suprema de Costa Rica, un país que carece de ejército.

Las constituciones normalmente contienen un catálogo de derechos humanos. ¿La paz se puede considerar un derecho humano y, si es así, bajo qué propósito? Todo el mundo tiene el derecho de vivir en paz. Eso es sólo una aserción más contundente sobre el derecho a la seguridad concedida en todo ordenamiento jurídico. El derecho humano a la paz promueve la convivencia pacífica, el diálogo en vez del enfrentamiento, y soluciones pacíficas para muchos, si no todos, los conflictos. Su inclusión aseguraría que el estado publicara informes regulares sobre el progreso de la paz tanto en sus propias actividades como en la sociedad globalmente, y establecería el derecho de ejercer control judicial sobre cualquier uso de la fuerza. El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas está trabajando en el concepto, con una aproximación original, afirmando que el derecho a la paz se tendría que expresar a través de estándares medibles de paz. Cualquier nueva constitución que incluyera la paz como un derecho humano avanzaría en esta manera de entender el progreso.

Las disposiciones que regulan los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, a veces incluyen especificidades relativas al federalismo, son mecanismos pensados para asegurar el pacífico funcionamiento de las instituciones. Se pueden mejorar añadiéndose al sistema democrático procedimientos de construcción del consenso más efectivos y más derechos de participación democrática, por ejemplo creando o ampliando el derecho de la población para la convocatoria de referéndums.

Si la paz es un derecho humano y un principio rector de las actividades del estado, entonces el estado tiene que dar a sus habitantes y a su personal los medios con el fin de aprender a cómo vivir en paz. Por lo tanto la paz tiene que ser enseñada, practicada y estudiada a las escuelas, desde los niveles más bajos hasta la enseñanza superior. Eso también se puede garantizar a la constitución.

Pero como, no obstante, a veces los conflictos surgen, los métodos de resolución pacífica de conflictos tienen que estar al alcance de la población y de sus autoridades: los métodos tradicionales o locales de resolución pacífica de conflictos, la mediación u otros mecanismos de resolución de disputas, así como instituciones como los Defensores del Pueblo que aparecen regularmente en las constituciones.

Pero eso puede ser insuficiente, se necesitan también políticas para la prevención de la violencia. La obligación del estado de evitar pacíficamente la violencia y de asegurar el orden público es una misión constitucional. Haciéndolo así el estado funciona como ejemplo de paz para la población.

Si no obstante la prevención falla, el uso de fuerza para restaurar la paz puede llegar a ser necesario. Para evitar abusos y limitar los daños, el uso de fuerza tiene que estar fuertemente regulado. La constitución de 2012 del estado suizo de Ginebra ofrece un buen ejemplo de qué se puede hacer: “En situaciones de conflicto, prioritariamente tiene que evitarse el uso de la fuerza, o al menos ser limitado. Las personas afectadas tendrán” que “participar”⁴.

¿Podemos imaginar relaciones internacionales sin paz? Algunos países prohíben la guerra en su constitución⁵. La Carta de las Naciones Unidas también prohíbe la guerra⁶, así de alguna manera todos los países tendrían que prohibir la guerra. Algunos países prohíben la existencia del ejército⁷, o de armas nucleares. Otros países han hecho de la paz un prerrequisito para la cooperación internacional. Y muchos otros han reafirmado que la coexistencia pacífica de la población es un principio general de derecho internacional.

La paz es un regalo humano, una necesidad humana y la expresión de nuestra creatividad en la voluntad de alcanzar una mejor calidad de vida. Todos nosotros nos relacionamos con una constitución concreta, y teóricamente, todos nosotros tenemos alguna cosa que decir respecto de su contenido. También tenemos que aportar sobre el futuro de la humanidad, sobre qué es lo que queremos para nosotros, para nuestros países, para nuestras instituciones. Suponiendo que deseásemos un futuro sostenible y por lo tanto un futuro pacífico, podemos empezar mejorando la presencia de la paz en nuestras constituciones.

1. 174 de los 187 examinados (16.10.2013). www.constituteproject.org
2. Jurisdicciones menores que se dan en determinados ordenamientos
3. 2003, artículo 6, §2, carta c. <http://www.admin.ch/opc/fr/classified-compilation/20030172/index.html>
4. Artículo 184, §3, http://www.ge.ch/legislation/rsg/fs/rsg_a2_00.html
5. Japón, Italia, Bolivia y Ecuador.
6. Artículo 2, § 3 y 4, por deducción y art. 51 por limitación.
7. Costa Rica, Kiribati, Panamá y Liechtenstein.

Siria: La noviolencia en tiempo de guerra

Blanca Camps-Febrer

Politóloga especializada en Oriente Próximo y el Norte de África



Uno de los objetivos del periodismo por la paz es el de huir de los tópicos y de las explicaciones simplistas sobre las sociedades y sus conflictos. Este objetivo coincide también con el de aquéllos y aquéllas que creen que la resolución de conflictos no es posible si no se tienen en cuenta las iniciativas locales y de base que, con demasiada frecuencia, son ignoradas tanto por los medios de comunicación tendentes al sensacionalismo como por la diplomacia de alto nivel. La guerra civil en Siria cuenta con muchos otros protagonistas y muchas otras historias que no figuran en la narración habitual de la violencia armada y las atrocidades masivas.

Más allá de las fronteras de Siria pocos conocen la experiencia de labroud, una ciudad en el norte de Damasco que desde finales del 2011 se autogobierna a través de un consejo local que gestiona desde el tráfico en las calles, hasta las escuelas o las panaderías. Y es que es esencialmente a través de la organización local y de base que las diferentes actividades de la resistencia se desarrollan:

agencias locales de noticias; documentación y comunicación de las violaciones de derechos humanos; grupos de asistencia médica y humanitaria; gestión de servicios (residuos, agua, educación, etc.); traducciones; grupos de desobediencia civil; campañas de presión; manifestaciones; apoyo a los detenidos y detenidas; coordinación de campañas, huelgas y boicots a nivel estatal; etc.

labroud es uno de entre los tantos ejemplos donde la población local se ha organizado e intenta construir un modelo de conciliación y desobediencia civil al régimen en un municipio con siglos de convivencia entre la población suní y cristiana. La iniciativa de labroud se inspira en el pensamiento del anarquista sirio Omar Aziz, que formó el primer comité local en Barzeh. Aziz quería romper la dinámica de manifestarse cada noche para después seguir con la vida cotidiana sometido a las estructuras impuestas por el régimen¹. Actualmente estas formas de organización local son habituales en la mayoría de zonas liberadas del régimen y en algunas zonas o barrios bajo control gubernamental. Algunos cifran el número de comités o coordinadoras en más de 400 por todo el país y de consejos locales en grandes ciudades o distritos en más de 198². No obstante, algunos consejos locales han sido más inclusivos que otros. Mientras muchos realizan periódicamente elecciones libres, otros se han visto paralizados por luchas internas, falta de financiación o por la incapacidad de superar estructuras autoritarias herencia del régimen baazista.

Pero la resistencia popular, a pesar de que organizada esencialmente a nivel local, también ha creado diferentes estructuras de coordinación estatal, - como la más conocida, Local Coordination Committees (LCCSy), que se opone a la resistencia armada y a la intervención militar extranjera³ - y de carácter sectorial, de estudiantes - Unión de Estudiantes Sirios Libres - o la Coalición Revolucionaria de la Juventud Siria. El colectivo Aiam alHorria (Días de Libertad), creado a finales del 2011, consiguió aglutinar y coordinar diversos días de huelga general por todo el país, en la llamada Semana de la Dignidad, del 14 al 30 de diciembre del 2012. O el grupo Nabd, que promueve la convivencia interreligiosa y la no discriminación.

El Movimiento Sirio para la Noviolencia, ONG de activistas sirios con base en Europa ha recogido en un incompleto, pero esclarecedor mapa interactivo muchas de estas iniciativas no violentas en Siria con el objetivo de dar a conocer su trabajo⁴.

Por todo el país, estos actores comprometidos, alejados de los focos de la prensa, desarrollan roles esenciales para la revuelta siria pacíficamente iniciada en el 2011:

- Mantienen la resistencia contra el régimen y la legitimidad y base social de las demandas
- Desarrollan experiencias de organización y democracia directa que proveen a la población local de los servicios básicos así como de formas de resistencia creativas
- Tejen vínculos entre las comunidades y fomentan la cohesión
- Ejercen a menudo de mediadores entre la población y los grupos armados

La mayoría de activistas son jóvenes que anteriormente se definían como apolíticos, excepto en el caso de los kurdos y kurdas, históricamente más politizados. Éstos últimos han conseguido, sin embargo, desde el inicio de la revuelta, construir y organizarse en redes y grupos separados de los partidos tradicionales, como a través del Movimiento Juvenil Kurdo (TCK). Según la activista y bloguera Leila Shrooms, la mayoría de activistas no se sienten afiliados a los partidos ni a las ideologías políticas tradicionales, sino que se mueven "motivados por las causas de la libertad, dignidad, justicia social y los derechos humanos fundamentales"⁵.

Algunos de estos grupos se inspiran en la cultura de la noviolencia desde sus principios más ghandianos, con figuras destacadas como el octogenario educador Jawdat Said, a quien algunos denominan el Ghandi sirio. Muchos otros, sin embargo, no defienden la noviolencia como un principio moral sino que consideran que armarse simplemente está generándoles más costes y más violencia y radicalización. Tal y cómo apunta el profesor Stephen Zunes, "la escalada y la oposición armada también han reducido el número de desertiones de las fuerzas de Assad y han contribuido a la emergencia de actores anti-democráticos dentro de la oposición"⁶. Otros grupos se coordinan con el Ejército Sirio Libre o alguna brigada de protección local, pero se enfrentan personalmente sin más medios que la fuerza de la gente tanto a los embates y la represión del régimen sirio como a los intentos de imposición de ideologías salafistas radicales e intolerantes hasta ahora

prácticamente inéditas en el país. Además, según la profesora y activista siria Mohja Kahf, "la resistencia armada relega la población sublevada, la que no puede o no quiere coger las armas, a la pasividad"⁷.

Por lo tanto, incluir todas estas iniciativas y los millares de mujeres y hombres que se enfrentan de manera no violenta al régimen y a la guerra es esencial, no tan sólo para poder comprender la situación sino también para conseguir una transformación del conflicto y un final de la guerra civil que sea duradero, conciliador e inclusivo. Estos actores ya juegan a diario un papel de mediación, reconciliación y transformación que se consigue tan sólo con el apoyo y la confianza cotidiana que su trabajo genera entre las poblaciones locales. Sus experiencias consiguen construir las capacidades de autogestión y de conciliación de poblaciones que hasta hace muy poco contaban con tejidos asociativos muy débiles y se encontraban bajo el férreo control del régimen baasista.

Quizás algunas de estas experiencias no encajan en la definición teórica de grupos de no violencia, pero de todas maneras habrá que contar con ellas si lo que se quiere es conseguir una verdadera e inclusiva nueva Siria.

1. "Translated: 'En Discussion Paper on Local Councils in Syria' by the Martyr and Anarchist Comrade, Omar Aziz". En Muqawameh. 14 de septiembre, 2013. <http://muqawameh.wordpress.com/2013/09/14/translated-quota-discussion-paper-on-local-councils-in-syria-quot-by-the-martyr-and-comrade-omar-aziz/>
2. Éstas y otras iniciativas se recogen en: Leila Shrooms. "The struggle continues: Syria's grass-roots civil opposition". En Tahrir-ICN. 16 de septiembre, 2013. Acceso 16 de octubre 2013 <https://tahriricn.wordpress.com/2013/09/16/syria-the-struggle-continues-syrias-grass-roots-civil-opposition/#more-1297>
3. Web oficial de LCCSy y documentos sobre su visión política <http://www.lccsyria.org/2322>
4. Mapa interactivo de la no violencia en Siria, creada por Omar alAssil y el Moviment Sirio para la No violencia: http://www.alharak.org/nonviolence_map/en/
5. Shrooms, 2013.
6. Director de los Estudios de Oriente Medio en la Universidad de San Francisco <http://www.yesmagazine.org/peace-justice/syria-six-alternatives-to-military-strikes>
7. Mohja Kahf. Then and Now: The Syrian Revolution to Date. Informe Especial para Friends for a Nonviolent World. 28 de febrero, 2013.

RECOMENDAMOS

My name is Jody Williams



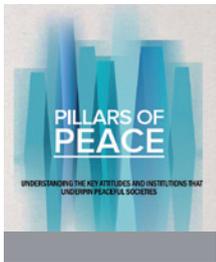
Jody Williams es una figura fascinante. Lo es para cualquier activista por la paz y los derechos humanos, pero aún lo es más para quienes hemos estudiado con cierta profundidad campañas de desarme como la de las minas antipersona. Hemos coincidido en varios encuentros, sobre todo en la época de la negociación del tratado de prohibición de las municiones de racimo. Y como pueden confirmar otros activistas y diplomáticos es una persona que deja huella.

Y así se refleja en su autobiografía. Escrita para un público estadounidense, esta chica de Vermont con un carisma extraordinario profundidad de nuevo en la autocrítica que ya comenzara en Banning Landmines: Disarmament, Citizen Diplomacy, and Human Security. En cuanto a los intrínquilos de la campaña, es cierto que ya algo había explicado en otros lugares, pero nunca con tanto detalle. En este sentido, la autora se autodefine como el poli malo para explicar su rol durante las negociaciones que condujeron a la prohibición de las minas antipersona.

Desde una perspectiva sincera y desde una cierta madurez, recuerda anécdotas ligadas a su fuerte personalidad, así como desacuerdos o discusiones también en el ámbito más íntimo. Y es que lo que es realmente nuevo en este libro es toda una parte personal, incluyendo sus historias amorosas, probablemente menos relevantes para el lector interesado en la diplomacia de la sociedad civil, donde Jody Williams es una figura capital. En este sentido, podemos encontrar útiles reflexiones en primera persona sobre el liderazgo y las diversas formas de liderar.

Quizás, el aspecto más curioso de su vida sea el hecho de que hasta los últimos años de universidad, la conciencia política de Jody Williams era prácticamente inexistente, y sería la universidad de la vida, a partir de una curiosidad para saber cómo funciona el mundo fuera de lo común, lo que la llevaría a convertirse en una de las 100 mujeres más influyentes del mundo. En definitiva, cualquiera de nosotros puede llegar a ser una activista que gane el Premio Nobel por la Paz. O, como mínimo, eso es lo que se desprende de esta autobiografía. X.A.

The Pillars of Peace



¿Qué factores hacen que una sociedad sea más pacífica que otra? ¿Cómo se miden los niveles de paz positiva?

El Institute for Economics and Peace ha publicado recientemente el informe 'The Pillars of Peace', que define precisamente las estructuras necesarias para construir una sociedad pacífica, entendiendo la paz como un estadio de justicia social, más allá de la escueta ausencia de violencia. Son estos 8 pilares, 8 elementos interdependientes que crean un clima propicio para la paz: un gobierno que funcione bien (efectivo y próximo a los ciudadanos), un buen ambiente de trabajo, una distribución equitativa de los recursos, la aceptación de los derechos de los otros, una buena relación con los vecinos (individuos, comunidades y estados), la libre circulación de información, un alto nivel de capital humano, unos bajos niveles de corrupción.

El estudio demuestra cómo cada uno de estos factores tiene impacto sobre el resto, son interdependientes, de manera que la fortaleza o la fragilidad de cada uno de ellos hará que el resto sean, al mismo tiempo, más o menos fuertes. Por ejemplo, es indudable que los niveles de corrupción de una sociedad están plenamente ligados al buen funcionamiento del gobierno y a la libre circulación de información.

La investigación también demuestra la relación entre la resiliencia - la capacidad humana de asumir situaciones límites y adaptarse- y la paz. Así, se puede afirmar que los países con unos niveles más altos de paz tienden a superar más fácilmente las convulsiones externas, ya sean económicas, geopolíticas o desastres naturales. Y tenemos dos ejemplos recientes: la recuperación de Japón tras el tsunami de 2011 y la recuperación de Islandia tras la crisis financiera. E.R.

<http://www.visionofhumanity.org/sites/default/files/Pillars%20of%20Peace%20Report%20IEP.pdf>

Parliamentarians for Global Action– Acción Mundial de Parlamentarios



Parlamentarios por una Acción Global (PGA) (<http://www.pgaction.org/home.html>) es una asociación sin ánimo de lucro, establecida en 1978, y que incluye a más de 1000 parlamentarios escogidos en más de 130 países. Inicialmente su objetivo principal era la lucha por el desarme nuclear, sin embargo con el tiempo ha ido ampliando sus objetivos incluyendo otros como la

promoción de la paz, la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos o la equidad de género. Para alcanzarlos informan y tratan de movilizar a otros parlamentarios y así avanzar en su consecución.

Entre sus programas podemos destacar el de "Derecho Internacional y Derechos Humanos" y el de "Paz y Democracia". En el marco de este último programa el PGA inició en el 2013 una campaña global para la ratificación del Tratado de Comercio de Armas. La campaña cuenta con un importante número de materiales incluyendo una "caja de herramientas" a fin de que los parlamentarios puedan promover la firma del tratado. En el documento encontramos un redactado del tratado con comentarios sobre cuál tendría que ser la función del parlamentario, artículo por artículo, para lograr una correcta implementación, derivando así en una herramienta parlamentaria muy útil. Desgraciadamente de entre los 44 parlamentarios que forman parte activa de esta campaña no hay ninguno de España.

Antes de acabar el año, en diciembre, la asociación llevará a cabo su 35º Foro Anual, cuya temática será "Construyendo una paz estable y duradera: el papel de los parlamentarios en apoyo de los procesos de paz" y tendrá lugar en Bogotá (Colombia).

Global conflict trends



El Center for Systemic Peace (<http://www.systemicpeace.org>), fundado en 1997, es un centro de investigación sobre la violencia política. El CSP brinda apoyo a la investigación cuantitativa en áreas relacionadas con la violencia. El centro realiza estudios sobre las tendencias generales tanto

a nivel global, regional como estatal. En el marco de sus actividades, se incluye el Global Conflict Trends (<http://www.systemicpeace.org/conflict.htm>), una iniciativa que pretende examinar desde una perspectiva sistemática el grado general de la paz en el mundo.

Su perspectiva de paz incluye aspectos como la distribución de los ingresos, el volumen de conflictos armados (intraestatales e interestatales), el número de estados que participan en acciones bélicas, el número de muertos por violencia política, el número de refugiados y desplazados internos, tipo de régimen en relación a los ingresos, muertos por actos terroristas y fragilidad estatal. Todas estas estadísticas intentan recoger datos desde mediados del siglo pasado hasta la actualidad. La información queda recogida en gráficos pero además es posible acceder a los datos que dan lugar al gráfico y las especificidades técnicas que se han utilizado al recoger este material. Toda esta información está disponible en la web.

De manera muy sintética ofrecen también algunas de las claves respecto de la conflictividad actual. Así destacan, entre otros, los efectos de la propagación de la violencia armada en los países vecinos o la importancia del control de los mercados negros (narcotráfico, diamantes...) en un proceso que denominan de privatización de la guerra.

ACTUALIDAD

NOTICIAS DEL MUNDO

Los EE.UU. firman el Tratado de Comercio de Armas y avanzamos hacia la entrada en vigor



La Asamblea General de NNUU aprobó el Tratado de Comercio de Armas (TCA) mediante votación. Desde entonces 114 países han firmado el tratado, incluyendo al mayor exportador de armas, los EE.UU., que lo hicieron el pasado 25 de septiembre. El número de países que han ratificado es más pequeño, tan sólo 8 (México, Nigeria, Costa Rica, Islandia, Guyana, Trinidad y Tobago, Granada y Antigua y Barbuda). Se prevé que si se continúa con el calendario de ratificaciones actualmente en marcha (hay un buen número en proceso) a lo largo de 2014 podremos anunciar la entrada en vigor del Tratado (que será 90 días después de la quincuagésima ratificación).

Lo cierto es que el procedimiento de entrada en vigor de nueva legislación internacional es lento. La premisa evidente es que los países tienen que ponerse de acuerdo en la aprobación de un nuevo tratado. La gran diversidad de los países (tamaño, desarrollo, población, cultura, geografía, percepciones, intereses...) hace que poner de acuerdo a una mayoría de ellos sea una tarea colosal, más aún cuando en muchas ocasiones los

países se auto exigen conseguir unanimidad favorable al texto. El nuevo tratado incluye siempre cuáles son los requisitos para su entrada en vigor, normalmente señala un número de países que deberán haber firmado el tratado y otro número de países que lo hayan ratificado. Después de su firma los países tienen que realizar el proceso de ratificación. La ratificación de un tratado comporta su incorporación al ordenamiento jurídico del país, y para hacerlo, tiene que cumplir con los trámites parlamentarios, que obviamente no son rápidos.

Por otra parte, como ya sabéis, podéis encontrar, noticias, artículos, enlaces y mucha más información en el apartado web del ICIP dedicado al Tratado.

Continúa el proceso de paz en Colombia

Un nueva ronda de negociaciones empezó en la Habana el pasado 23 de octubre entre las FARC y el Gobierno de Colombia. Las conversaciones de paz se iniciaron en Oslo en noviembre del año pasado y continuaron en La Habana un mes después. El objetivo es poner fin a un conflicto armado que hace más de 50 años que se inició y que ha incluido tráfico de drogas, secuestros y terrorismo.

Las conversaciones de paz cuentan con una agenda de seis puntos: reforma del suelo rural, participación política de las FARC, desarme de la guerrilla, tráfico de drogas, derechos de las víctimas del conflicto e implementación de un tratado de paz. En mayo se consiguió un acuerdo en el primer punto, del cual sólo se sabe que se centra en el pequeño productor y en la creación de un Fondo de Tierras para la Paz encargado de la redistribución de tierras entre aquellos habitantes rurales que no tienen, o que no disponen suficientes, para poder trabajar.

La nueva ronda de conversaciones tiene un objetivo claro, y es el de conseguir un acuerdo en el segundo punto, el de la participación política, para el cual las FARC han presentado una lista de 99 propuestas. Desde mayo, sin embargo, los diálogos se han estancado y pueden verse afectados por las elecciones legislativas y presidenciales del año 2014. Al respecto, el presidente Santos asegura que prioriza el proceso de paz a su reelección y las FARC están dispuestas a aceptar una pausa en las negociaciones mientras duren las elecciones.

El último intento de negociar la paz ocurrió entre 1999 y el 2002, en un proceso caracterizado las condiciones previas de un alto el fuego y la designación de un área desmilitarizada para las FARC. El proceso finalizó de forma abrupta, ya que se acusó a las FARC de importar armas a la zona desmilitarizada, y fuerzas rebeldes secuestraron un avión con el senador Jorge Gechem y la candidata presidencial Ingrid Betancourt.

En el actual proceso, sin embargo, no se ha decretado ningún alto al fuego y, por lo tanto, el ejército sigue realizando sus acciones en contra de la guerrilla. Las FARC se han comprometido a no llevar a cabo secuestros, pero no renuncian al resto de sus actividades. La buena voluntad en el proceso queda demostrada por la continuidad de las negociaciones, incluso después que el ejército matara al líder de las FARC que inició este proceso.

Reconocimientos de Paz del 2013

Los galardones de paz no siempre generan el consenso. El premio Nobel del año pasado, otorgado a la Unión Europea, generó una respuesta ambigua, en una época de crisis política y social en el continente, y el ganador del 2009, Barack Obama, recibió críticas de muchas organizaciones y personajes públicos por estar involucrado en guerras en el momento de recibirlo. Sin embargo, las respuestas a los reconocimientos de este año han sido más positivas, unos premios que reflexionan sobre la dura realidad de los conflictos.

Se ha otorgado el premio Nobel de este año a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), una organización intergubernamental que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de la Convención sobre Armas Químicas y trabaja para eliminar los arsenales allí donde todavía existen. El comité noruego ha reconocido los objetivos de la organización y sus esfuerzos al llegar a un acuerdo para desactivar las armas sirias, que fueron utilizadas por el gobierno de Baichar Al Assad contra la población civil del país.

El premio Sakharov, otorgado por el Parlamento Europeo, ha tenido un doble significado este año. La ganadora del premio, la joven pakistaní Malala Yousafzai, fue víctima el año pasado de la violencia talibán por haber hecho campaña a favor de los derechos de las mujeres a la educación en el Valle del Swat, donde los Talibán han prohibido el acceso a la educación para las chicas. Aunque recibió dos disparos en el cuello y en la mano, esta joven todavía lucha para que las mujeres puedan acceder a la educación sin temor a las amenazas recibidas. Es más, en la ceremonia de este año estaba presente el activista y la política birmana Aung San Suu Kyi, que no pudo recibir su premio en 1990 por haber estado bajo vigilancia del régimen birmano.

NOTICIAS DEL ICIP

Jovan Divjak, Premio ICIP Constructores de Paz 2013

La Junta de Gobierno del ICIP ha decidido de manera unánime conceder el Premio ICIP Constructores de Paz 2013 a Jovan Divjak, "por su coraje, como militar, al desobedecer las órdenes del Ejército Popular Yugoslavo y defender Sarajevo durante el asedio de la Guerra de los Balcanes, y posteriormente, por su dilatada tarea cívica, con diversas iniciativas a favor de las víctimas de la guerra".

El Premio ICIP Constructores de Paz tiene carácter anual y consiste en un reconocimiento público, una escultura creada por el Premio Nobel de la Paz, artista y activista Adolfo Pérez Esquivel, llamada Puerta del Sol, y una dotación económica de 4.000 euros. La entrega del galardón tendrá lugar en el Parlamento de Cataluña, el primer trimestre del 2014, en un acto que contará con la presencia del galardonado.

Declaración del ICIP con motivo del Día Internacional de la Paz

Coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Paz, el 21 de septiembre, el ICIP ha hecho público como cada año su declaración institucional, el texto que marca las prioridades del Instituto de cara a los próximos meses. Con el lema 'Educar para la paz, construir la paz', la declaración pone el énfasis en la educación como vía para construir la paz: "Educar para la paz y construir la paz son dos elementos inseparables. Ambos esfuerzos significan trabajar a muy largo plazo, generar empatía, modelar convicciones de paz y de democracia, interiorizar procedimientos, alterar en sentido positivo algunas prácticas culturales muy arraigadas".

Con esta declaración, el ICIP se compromete a situar la educación para la paz en el centro de sus actividades de cara al curso que empezamos, mediante nuevas publicaciones, la organización de un seminario y también a través del proyecto conjunto con el PRIO noruego sobre soberanías imaginadas.

El ICIP difunde las revistas del movimiento por la paz en formato digital

El ICIP ha llevado a cabo la digitalización de las revistas más emblemáticas editadas por entidades y asociaciones del movimiento por la paz catalán, con el objetivo de difundir unos fondos poco conocidos y bastante difíciles de localizar, atendido su carácter especial -a menudo alejado de las cadenas editoriales habituales- y su dispersión por el territorio catalán.

El proyecto ha sido posible gracias a la colaboración con la Biblioteca de Cataluña, que impulsa el proyecto de digitalización del

patrimonio hemerográfico catalán, que recibe el nombre de Archivo de Revistas Catalanas Antiguas (ARCA).

En una primera fase del proyecto, se ha seleccionado un listado de las revistas más significativas de la época con el fin de localizar las colecciones completas, digitalizarlas y permitir su consulta pública. Se trata de las siguientes publicaciones: Diari de la pau, En peu de pau, En pie de paz, Mocador, La pau: diari de la pau, Pax y La puça i el general. Encontraréis todos los enlaces en la web del ICIP (www.icip.cat).

El ICIP presenta el proyecto “Cápsulas de paz”

El proyecto “Cápsulas de paz” es una coproducción del ICIP y el Colectivo Contrast que quiere mostrar la diversidad de visiones y expectativas que se proyectan sobre la palabra Paz. Personas de todo el mundo responden a la pregunta: ¿Qué es para ti la paz? poniéndola en relación con la experiencia vivida en países en conflicto o con su compromiso contra la guerra y con la construcción de la paz.

Partiendo de un primer vídeo de presentación, el 21 de septiembre de 2013 se inicia la publicación semanal de una cápsula de paz en la web del ICIP. Las 52 cápsulas publicadas a lo largo de un año quedarán recopiladas en este espacio web y en el canal Youtube de l'ICIP.

La Revista *Por la Paz / Peace in Progress* se renueva

La Revista *Por la Paz / Peace in Progress* empezará una nueva etapa a partir del año que viene, con un diseño y unos contenidos renovados. Los cambios se plasmarán a partir del próximo número, que se publicará en enero de 2014 y estará dedicado en los ‘drones’, los vehículos aéreos no tripulados. El objetivo de la renovación es ofrecer una revista más atractiva visualmente, de fácil lectura, más conectada con las redes sociales y destinada a un público más amplio.

Rafael Grasa, Presidente del ICIP
Tica Font, Directora del ICIP
Pablo Aguiar, Antoni Pigrau,
 Coordinadores del número
Guifré Miquel, Coordinador de la revista electrónica
Diseño/Maquetación: ComCom

Han participado en este número:
 Pablo Aguiar, Javier Alcalde, Christophe Barbey, Blanca Camps-Febrer, Pablo Fajardo, Rafael Grasa, Martí Grau, Emyr Gruffydd, Ferran Izquierdo, Joan Martínez Allier, Jordi Noé, Edwin Novoa Alvarez, Jordi Palou, Antoni Pigrau, Eugènia Riera.